

ACTA

III REUNIÓN DE MINISTROS DEL CONSEJO SURAMERICANO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL DE LA UNASUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay el día 30 de octubre de 2015 la III REUNIÓN DE MINISTROS DEL CONSEJO SURAMERICANO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL DE LA UNASUR.

Las Ministras, Ministros, máximas Autoridades Competentes en la formulación y ejecución de políticas en seguridad ciudadana, justicia y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional, y Representantes Presentes de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Ecuador, República de Paraguay, República de Perú, República Bolivariana de Venezuela y República Oriental del Uruguay, Estados Miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y los representantes de la Secretaría General de UNASUR, la Embajadora Luz Jara y el señor David Álvarez, Director de Seguridad Ciudadana y Justicia de UNASUR, consideraron el orden del día de la reunión:

1. **Consideración de los documentos y temas emanados de la Instancia Ejecutiva del Consejo.**

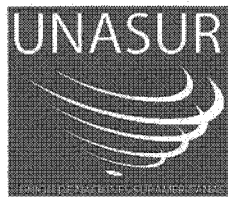
- Proyecto de Resolución para la Creación de la Red UNASUR contra la Delincuencia Organizada Transnacional entre los Organismos de los Estados Miembro de UNASUR.

Considerando la necesidad de abordar de manera conjunta las acciones necesarias para detener el avance de la delincuencia organizada transnacional en nuestros Estados, se acordó suscribir el Proyecto de Resolución de creación de la Red UNASUR contra la Delincuencia Organizada Transnacional entre los Organismos de los Estados Miembro de UNASUR, la que permitirá generar un marco legal de intercambio de información así como estrechar vínculos con otras instituciones policiales por fuera de la UNASUR.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Consejo instruye a la Instancia Ejecutiva a realizar un Proyecto de Protocolo Operativo para la implementación de la Red creado sobre la base del documento propuesto por la Delegación de Ecuador.

- Documento sobre Reglas Mínimas de UNASUR sobre Acceso a la Justicia.

Teniendo en cuenta la necesidad de eliminar las desigualdades existentes especialmente en los grupos de mayor vulnerabilidad y asumiendo la responsabilidad por parte de los Estados de comprender al Acceso a la Justicia como la posibilidad de acceder al efectivo goce de derechos, se acordó suscribir el mencionado documento, basado en conceptos y criterios generalmente admitidos en nuestra América Latina.

2. **Presentación de Perú sobre la creación del Centro de Estudios Estratégicos contra la Criminalidad Organizada Transnacional – CECOT.**

El señor Embajador de Perú, Don Augusto Arzubiaga, en representación del Ministerio del Interior de ese país, remarcó la necesidad de abordar al fenómeno de la criminalidad organizada transnacional como objeto de estudio para identificar los factores y las causas, analizarlos y formular un diagnóstico respaldado en métodos y en evidencia empírica. En este sentido Perú propuso generar una instancia de producción de conocimiento y difusión de un pensamiento estratégico que brinde asesoramiento a los Estados en materia de lucha contra la criminalidad organizada transnacional, lo que se plasmaría en la conformación del Centro de Estudios Estratégicos contra la Criminalidad Organizada Transnacional – CECOT.

3. **Otros temas a considerar.**

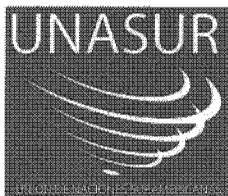
Se acordó suscribir una Propuesta del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación De Acciones Contra La Delincuencia Organizada Transnacional Para la Secretaría General de UNASUR, por la que se insta a la misma, a través de su Dirección de Seguridad Ciudadana y Justicia, a establecer un contacto que permita la coordinación entre este Consejo y la contraparte del mismo al interior de la Unión Europea, con miras a ser tomados en

[Handwritten signature]
I. W.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



cuenta como posibles receptores del programa de Eurosocial en materia de seguridad a ser lanzado durante el año 2016.

En relación al Documento sobre Reglas Mínimas de UNASUR, sobre Acceso a la Justicia y a la Propuesta del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación De Acciones Contra La Delincuencia Organizada Transnacional para la Secretaría General de UNASUR, la Delegación de Venezuela manifiesta que los someterá a consulta y evaluación de sus Organismos competentes a los fines de pronunciarse, dentro de los 15 días previstos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. J. B.", is written above a horizontal line.

República Argentina

A handwritten signature in black ink, appearing to be "L. H.", is written above a horizontal line. The signature and the line below it are enclosed in a hand-drawn oval.

República Federativa del Brasil

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. U. S.", is written above a horizontal line.

República de Chile

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. S. S.", is written above a horizontal line.

República de Ecuador

A handwritten signature in black ink, appearing to be "I. B. U.", is written above a horizontal line.

República de Paraguay

A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. P. P.", is written above a horizontal line.

República del Perú

A handwritten signature in black ink, appearing to be "U. U. U.", is written above a horizontal line.

República Oriental del Uruguay

A handwritten signature in black ink, appearing to be "V. V. V.", is written above a horizontal line.

República Bolivariana de Venezuela